

	<b>FORMATO ACTA DE PLENARIA</b>	Código F-PA-01	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NTT. 817.005.028- 2	Fecha: 01/06/2014	Página 1 de 2

## ACTA NÚMERO 07

Sesión Extraordinaria del día miércoles 25 de enero de 2017

Presidencia de los señores Concejales Roberto Alejandro Muñoz Molano, Diego Fernando Rodríguez Alegría y Yury Julián Ausecha Ordoñez.

En Popayán a las 9 de la mañana se reunió la Corporación con el Quórum legal integrado por los señores Concejales Robinson Felipe Acosta Ortega, Fabián Hernando Acosta Sánchez, Franky Darío Almario Bravo, Pablo Andrés Arango Parra, Yury Julián Ausecha Ordoñez, Nelson Enrique Bastidas Salamanca, Marco Aurelio Gaviria Martínez, Argeny Gómez López, Byron Mauricio Lema Ascuntar, Roberto Alejandro Muñoz Molano, José Julián Muñoz Mosquera, Jesús Adrián Obregón Yela, Pablo Andrés Parra Solano, Diego Fernando Rodríguez Alegría, Luis Enrique Sánchez, Nelson Andrés Sarria Aimario, José Dulis Urrea Ledesma, y Wilson Valencia Valencia. También asistieron los señores Secretarios de Hacienda, y Secretaria General del Municipio.

Abierta la sesión, se discutió y aprobó el siguiente orden del día:

- 1.- Himno a Popayán.
- 2.- Lectura del decreto 20171800000215 del 24 de enero de 2017.
- 3.- Proyecto de Acuerdo para segundo debate “Por medio del cual se autoriza al señor Alcalde de Popayán para donar bienes muebles a la Fiscalía General de la Nación – seccionan Popayán”.

De conformidad con el orden del día se entonó el Himno a Popayán. En desarrollo del segundo punto se dio lectura al decreto número 20171800000215 del 24 de enero de 2017, mediante el cual se agrega otro proyecto de Acuerdo para ser considerado en las sesiones extraordinarias citadas por el señor Alcalde Municipal. En desarrollo del tercer punto se dio lectura a la ponencia para segundo debate del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza al señor Alcalde de Popayán para donar bienes muebles a la Fiscalía General de la Nación – seccionan Popayán”, con la proposición número 02 con que termina. El señor Concejal Nelson E. Bastidas manifestó que le queda una duda en particular al revisar el texto del proyecto, y de pronto no encuentra referenciado en la ponencia para segundo debate, donde pareciera que se referenciaran dos vehículos automotores 2010 y 2011, como si fuesen dos vehículos, pero en el documento soporte, firmado por el área financiera de la administración Municipal refieren a un solo vehículo, por ende pregunta son uno o dos los vehículos?, tampoco encuentra del mismo el estado del mismo, sin son útiles o inservibles, claridad requerida para constatar si es o no viable dar en donación el o los vehículos debido a la cuantía citada. El señor Concejal Byron M. Lema manifestó compartir esa inquietud, pero parece un error del proyecto de la ponencia del proyecto de Acuerdo, no aclaran los términos en que se encuentra dicho vehículo, pero al hacer la lectura se precisa que refieren a un solo vehículo “ un automóvil Chevrolet blanco, motor NB10S162317KC2”, y el mismo número del motor se digitó en los años 2010 y 2011, por ende si es el mismo número de motor, es un solo vehículo, y debe suprimirse del contenido del proyecto el otro vehículo citado, y tener mas claridad. Pregunta a la administración si esos comodatos se suscribieron, es responsabilidad de las entidades la administración y cuidado de esos elementos, es claro el tema de la tecnología, que la obsolescencia es normal por el paso del tiempo, pero frente a otros bienes es responsabilidad de la entidad el cuidado de los mismos, y preguntan porque lo certifica la Secretaria General del



	<b>FORMATO ACTA DE PLENARIA</b>	Código F-PA-01	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTT. 817.005.028- 2</i>	Fecha: 01/06/2014	Página 2 de 2

Municipio, cuando tienen que hacerlo directamente la Fiscalía General de la Nación, terminología que solicita se retire de la ponencia, porque no considera lógico sea la certificación por parte del ente comodatario. La señora Secretaria General del Municipio aclaró: que en el contenido del proyecto de Acuerdo refieren a un solo vehículo, tal como está citado en el soporte del documento, y se ha repetido sus características, el cual fue entregado en el año 2011, se encuentra en regulares condiciones, y su mantenimiento y cuidado compete a la Fiscalía, y pese a su estado regular aún se encuentra en funcionamiento para el tema de seguridad ciudadana. igualmente la Fiscalía General de la Nación les allega a la administración Municipal un documento donde ellos les informan el Estado de cada uno de los bienes, documento que hará parte integral del proyecto de Acuerdo, del cual entregarán copia para soporte en la plenaria. Precisiones que corroboro y respaldó el señor Concejal Yury J. Ausecha ponente del proyecto de Acuerdo, y solicita sea parte integral del proyecto las copias citadas, al igual que dos documentos que aiegó en su momento la Fiscalía seccional - Popayán, donde citan los elementos y sus condiciones, especialmente el vehículo "un automóvil Chevrolet blanco, motor NB10S162317KC2" para que haya la claridad suficiente, como también citan los comodatos suscritos desde 1997 hasta el 2011, artículos y equipos de oficina que han perdido su vida útil, por ende el objeto de la iniciativa es que el Municipio los dona, y la Fiscalía General de la Nación -seccional Popayán los dará de baja, como también la administración Municipal entregó en su momento las actas de cada artículo entregado, su descripción y parte de inventario de la Fiscalía, donde también la Secretaria de Hacienda Municipal le da una certificación de libros de cada uno de los documentos, y la Secretaria General otra certificación de los artículos que se han entregado en comodato, documentación que hace parte integral del proyecto materia de debate. Acto seguido sometida nuevamente a consideración la proposición con que termina la ponencia, con las correcciones citadas, fue aprobada por unanimidad, idéntica votación para los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, el preámbulo y el Título. Verificada su aprobación el señor Presidente ordenó correr traslado al señor Alcalde para la sanción legal. El señor Concejal Yury J. Ausecha ponente del proyecto de Acuerdo, expresó su agradecimiento a los señores Concejales por su respaldo a esta importante iniciativa, a la mesa directiva por su designación como ponente, y este es un mecanismo que le permite al Municipio y organismos del Estado ir saneando la administración Municipal. Igualmente la señora Secretaria General del Municipio agradeció el respaldo al proyecto de parte de los Corporados, donde sin duda alguna darán organización a la parte contable de la administración y en el tema de recursos físicos también podrán actualizar los inventarios.

Agotado el orden del día a las 10 y 15 de la mañana, el señor Presidente levantó la sesión,

El Presidente,



ROBERTO A. MUÑOZ MOLANO

El Secretario General,



CARLOS J. SANCHEZ ARTEAGA.